



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 1058 /18

Comodoro Rivadavia, 14 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5004/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización de dos (2) Jornadas de Capacitación en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) bajo el título: **¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?**.

Que dicha actividad, coordinada desde el Departamento Farmacia (Sede Comodoro Rivadavia), pretende acercar a docentes de la Universidad con el personal de los CAPS Zona Norte y Zona Sur, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR), para profundizar en: características de calidad de los medicamentos y nociones sobre estabilidad de drogas y medicamentos.

Que mediante dicha actividad de Extensión se propone ofrecer información respecto de las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos *como dice el envase* y ejemplificar mediante el uso de cálculos, cómo el incumplimiento de dicha condición, compromete la eficacia terapéutica.

Que los contenidos abordarán temas de actualidad y que se realizarán ensayos de laboratorio para afianzar la iniciativa.

Que se pone en valor el trabajo del Depto. FARMACIA promoviendo la articulación, intercambio e interacción entre docentes/investigadores; estudiantes; personal de Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y referentes institucionales.

Que cada evento de estas características acerca excelencia académica y constituye una posibilidad para poner en evidencia el trabajo desarrollado por docentes de nuestra Facultad.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento FARMACIA.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

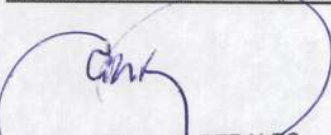
Art. 1º) Auspiciar las Jornadas de Capacitación denominadas: **¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?** destinadas al personal: profesional, auxiliar y administrativo de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS): Zona Norte y Zona Sur dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Carlos A. Cata á (CUIL 20-14731588-1) á , y la Coordinación Externa de la Farm. Claudia Lázaro (CUIL 27-33316021-3), responsable de la Dirección de Farmacia de la Secretaría de Salud de la MCR.

Art. 2º) Avalar académicamente y designar como **DIRECTORA** y **COORDINADORA** de la actividad citada en el Art. 1º. a la **Dra. Mónica R. CASAROSA** (CUIL N°: 27-13746818-8), Profesora de la asignatura Análisis de Medicamentos (Departamento FARMACIA) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB junto a la colaboración de la **Lic. Mariana Laura NASPI** (CUIL N°: 27-30941678-9).-

Art. 3º) Determinar que las Jornadas citadas en el Art. 1º) de la presente resolución, se realizarán en los laboratorios de la FCNyCS - UNPSJB (práctica y taller) y, en espacios de la Secretaría de Salud (MCR), externos a la Universidad, incluyendo material bibliográfico acorde a la propuesta y certificaciones que podrán elaborarse: a) por asistencia, cuatro (4) horas reloj o b) por aprobación, para lo cual, los interesados deberán **APROBAR** un informe de laboratorio que les permitirá acreditar ocho (8) horas reloj (**ANEXO**).

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 1058/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSIÓN  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

...//





**FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS  
DE LA SALUD**

**U.N.P.S.J.B**

**Curso de Capacitación y  
Actualización**

**¿POR QUÉ DEBEMOS  
CONSERVAR  
LOS MEDICAMENTOS  
COMO DICE EL  
ENVASE?**

Avalado por RDFCNyCS N°  
1058/18

11 y 12 de diciembre de 2018  
12:00 a 16:00 Es-Sarmiento  
660-S.S.M.C.R  
15/12/18 Lab.15C-FCNyCS-  
UNPSJB  
Sede Comodoro Rivadavia

**Directora**

*Dra. Mónica R. Casarosa*  
[monicarcasarosa@gmail.com](mailto:monicarcasarosa@gmail.com)

**Colaboradora**

*Lic. Mariana Naspi*

**Coordinadores**

*Mónica R. Casarosa y Mariana  
Naspi (UNPSJB)*

*Dr. Carlos Catalá y Farm.*

*Claudia Lázaro*

*Secretaría de Salud de la  
Municipalidad de Comodoro  
Rivadavia (S.S.M.C.R)*

**Objetivos**

Informar las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos como dice el envase. Demostrar cómo el

incumplimiento, compromete la eficacia terapéutica de los mismos.

**Objetivos específicos**

- interpretar la significación de la fecha de vencimiento de los medicamentos y  
-entender la importancia de la organización del stock en el almacenamiento.

**Contenidos mínimos**

Marco regulatorio.  
Definiciones. Características de calidad de los medicamentos.

**Programa analítico**

**MODULO 1**

Introducción. Farmacopea Argentina. Características de calidad de los medicamentos. Envases. Periodo de vida útil.

**MODULO 2**

Conservación de medicamentos termolábiles. Cadena de frío.

**Actividades prácticas**

-Análisis de envases y prospectos.  
- Ensayos límite de control de productos de degradación en medicamentos.

**Bibliografía**

Farmacopea Argentina  
Farmacopea Internacional

**Requisitos de cursado**

Personal profesional, auxiliar y administrativo de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

**Modalidad de dictado**

Presencial

Duración en semanas: 1.  
(Laboratorio: mañana/tarde a acordar con los asistentes)  
Carga horaria total: 8 horas

Teórico	Práctico
4	4

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación:**

Fcr Asistencia sólo (4 horas)  
Fcr Aprobación: asistencia (8 horas) y presentación del informe de trabajo práctico de laboratorio.

**Número de vacantes:** cinco  
(5) inscriptos como mínimo.